



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 MAY 2021	
Recibido.....	950
Exp. Nº.....	43298

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Realizar una audiencia con representantes del gobierno provincial, del ENACOM, de ARSAT, de las cámaras que representan a los proveedores ISP, de asociaciones y federaciones que nuclean a prestadores de servicios de telecomunicaciones, de Universidades Nacionales con asiento en la provincia, especialistas en la temática y directivos de instituciones educativas de gestión estatal y privada a los fines de poner a consideración y debatir los proyectos sobre conectividad educativa que actualmente gozan de estado parlamentario.

ARTÍCULO 2: Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

Alejandro Boscarol
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La pandemia de COVID - 19 ha generado la necesidad de suspender las clases presenciales en todo el mundo y con ello, la de reemplazar los formatos tradicionales de enseñanza pensados para la presencialidad por formatos más flexibles, a distancia y mediados por la tecnología.

Frente a esta situación, los países en los que las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) ya estaban incorporadas en los métodos y prácticas pedagógicas, la transición fue menos dramática, aunque en todos los casos se ha coincidido en la importancia de recuperar y sostener la presencialidad, entendiéndola como algo insustituible para garantizar los aprendizajes y el desarrollo integral de los y las estudiantes.

En nuestro país, aunque con algunas excepciones, la situación fue mucho más compleja puesto que no sólo las TICs no se encuentran incorporadas plenamente a los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino que tenemos serias dificultades vinculadas a la conectividad. A esto se le suma, que fuimos el país con la cuarentena más larga del mundo y que tuvimos un período de suspensión de clases presenciales extremada e incomprensiblemente extenso. Todos aspectos que impactaron trágicamente en las trayectorias educativas de los y las estudiantes de todos los niveles.

Sin embargo, hay que reconocer que hacia el interior del país, existen importantes diferencias entre las jurisdicciones en materia de conectividad educativa con todo lo que esto abarca (internet, infraestructura interna, equipamiento, soporte técnico, capacitaciones para docentes, etc). Por ejemplo, Córdoba ha logrado dotar de internet a todas las escuelas de la provincia, capacitó a sus docentes y los



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estudiantes en general están habituados a la utilización de la tecnología en el aula y en sus hogares; mientras que en Santa Fe prácticamente ninguna escuela dispone de internet para uso pedagógico y mucho menos de todo lo demás. Estas diferencias impactan en la capacidad de los sistemas educativos de dar respuestas adecuadas y oportunas ante las exigencias y cambios permanentes que nos impone la pandemia.

Si la conectividad era un tema importante a resolver para lograr aumentar los niveles de inclusión y calidad educativa, en un contexto como el que estamos atravesando se vuelve urgente.

Hoy nadie duda sobre la importancia que tiene el acceso a internet y a la tecnología para a través de ellos hacer efectivos derechos fundamentales y en particular para garantizar el derecho a la educación.

Por este motivo, quienes consideramos que la educación es un servicio esencial y que debemos garantizar en la mayor extensión posible, solicitamos que se abra una instancia de debate amplio, plural y democrático para arribar a los consensos necesarios que nos permitan avanzar con rapidez hacia la implementación de un sistema integral de conectividad educativa que asegure a todos los docentes y estudiantes de la provincia el ejercicio pleno de los derechos constitucionales de enseñar y aprender.

Alejandro Boscarol
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE